



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.

Radicación: 20-001-31-10 -001-2022-00341-00.

Demandante: YURANIS PAOLA LAGO RIVEROS.

Demandados: HERNAN GUILLERMO CASTRO MORENO.

Procede el Despacho a pronunciarse, sobre la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho en el presente asunto.

Visto el informe secretarial que antecede, apruébese en todas sus partes la liquidación de costas realizada por Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO EDUARDO FRAGOZO ACOSTA
JUEZ

A.P.V.

Firmado Por:

Algemiرو Eduardo Fragozo Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc3c1dccef185dd7808548ceb6e291db6a9253990347e356fde82d8a0f3a9750**

Documento generado en 24/04/2024 04:42:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>